

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2020.
(24)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día diez de julio de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D^a M^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario y D^a M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de **instalación y mantenimiento de una red Wifi bajo la plataforma Wifi4EU del Ayuntamiento de Palencia**, con un valor estimado de 84.426,69 €.

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del **suministro-arrendamiento, así como los servicios de instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación y ornamentación para las Navidades 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023 y las Fiestas de San Antolín 2021 y 2022**, con un valor estimado de:

Valor estimado del contrato (sin IVA)	195.038,06 €	IVA estimado del contrato	40.957,99 €
Anualidades			
Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
Ejercicio 2020: 42.148,10 euros + 8.851,10 euros = 50.999,20 euros			
Ejercicio 2021: 67.974,23 euros + 14.274,59 euros= 82.248,82 euros			
Ejercicio 2022: 75.618,43 euros + 15.879,87 euros = 91.498,30 euros			
Ejercicio 2023: 9.297,30 euros + 1.952,43 euros = 11.249,73 euros			

2.3 Desestimar solicitud de reparación de daños presentada por Gestión Tributaria Territorial S.A., al contrato mixto de suministro y servicios para la modernización del Sistema Informático de Gestión Tributaria, de Recaudación e Inspección (actuación EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la solicitud de reparación de daños, presentada por la entidad GESTION TRIBUTARIA TERRITORIAL S.A frente al contrato de contrato mixto de suministro y servicios para la modernización del sistema informático de gestión tributaria de Recaudación e Inspección. Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020. Frente a la exclusión de su oferta por la Mesa de Contratación, al no haber sido completada en los plazos y términos establecidos en la licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.4 Declarar desierto el procedimiento abierto para el contrato del Servicio de Recogida de Animales Abandonados en el término municipal de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Declarar desierto el procedimiento abierto para el contrato del servicio de recogida de animales abandonados en el término municipal de Palencia.

2º.- Proceder por el Servicio Gestor (Medio Ambiente) a la revisión de las condiciones del contrato.

3º.- Aprobar nueva licitación, según proceda, con nuevos Pliegos o manteniendo los mismos, a cuyo efecto se adoptará acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el momento que corresponda.

3.- OBRAS.

3.1 Aprobar el "Proyecto de regeneración urbana de tramos de la Calle Mayor Antigua, Plaza de Juan XXIII y entornos de la Catedral" (actuación EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el "**Proyecto de regeneración urbana de tramos de la Calle Mayor Antigua, Plaza de Juan XXIII y entornos de la catedral**", actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020 de fecha Abril de 2020, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto total de Contrata de seiscientos ochenta y seis mil sesenta y dos euros con quince céntimos (686.062,15 €).

3.2 Aprobar el “Proyecto de campaña de aglomerados y caminos 2020”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el “**Proyecto de Campaña de Aglomerados y Caminos**” en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto total de Contrata de ciento veinticuatro mil setecientos noventa y cinco euros con setenta y tres céntimos (124.795,73 €).

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobar la lista definitiva de la Bolsa de Empleo de Profesor Adjunto (Percusión).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes de la Bolsa de Empleo de Profesor Adjunto (Percusión) de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.
- 2º.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, y N.º 130, de 30 de octubre de 2017, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

5.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

5.1 Seleccionar la operación “Programa Desarrollo Comunitario en el Barrio de Francisco Vighi”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ SELECCIONAR la Operación PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO EN EL BARRIO DE FRANCISCO VIGHI, dentro del Objetivo Temático 9. Inclusión Social y Lucha contra la pobreza, O.E.9.8.2. Regeneración Física Económica y Social del entorno urbano y Zonas desfavorecidas, por un importe total de 114.684,74 euros.

6.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

6.1 Aprobación de precios públicos del Campamento Urbano de Verano 2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar los precios públicos para las actividades desarrolladas en el Campamento Urbano de Verano para jóvenes entre el 22 de julio y el 12 de agosto de 2020, por el importe recogido en el Informe del Adjunto al Jefe de Servicio de Bienestar Social de 1 de julio de 2020 (80 € por participante y turno) incorporado al expediente.

...///...

INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por el **Sr. Alcalde** se da cuenta de los siguientes asuntos de interés municipal:

1º.- Respecto al posible caso de Covid-19 en la escuela infantil “Cres Sanz” dijo que, según las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma, se están realizando las pruebas a la menor afectada, y a su entorno, con estudio de la trazabilidad. Se ha transmitido un mensaje de total tranquilidad y control de la situación. Se tendrá informados a los portavoces de los grupos políticos.

2º.- Da cuenta de la avocación de la competencia para la contratación del contrato de patrocinio de “*Micro Palencia Sonora*”, dada la premura que existía en su tramitación para la celebración de los conciertos musicales.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Vicesecretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.